BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

115

11 ENE 2018

Resolución No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-001-18

OBJETO: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AGRARIA, EQUINA Y GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA TERCERA FERIA AGROPECUARIA BOLÍVAR SÍ AVANZA- FESTIMARIA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 05 del 2018,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que en desarrollo de sus competencias legales el Secretario de Minas y Energía, elaboró estudios tendientes a contratar el **APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AGRARIA, EQUINA Y GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA TERCERA FERIA AGROPECUARIA BOLÍVAR SÍ AVANZA- FESTIMARIA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C. ($380.000.000.oo) IVA INCLUIDO.**

Las erogaciones que se causen con la ejecución del contrato estarán respaldadas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47, expedido el día 2 de enero de 2018, por parte del Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar, anexo al presente.

Que durante el término establecido, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego, las cuales fueron resueltas dentro del término. Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones

que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-001-18. OBJETO: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AGRARIA, EQUINA Y GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA TERCERA FERIA AGROPECUARIA BOLÍVAR SÍ AVANZA- FESTIMARIA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-001-18"

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	4 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co Y en la página Web de la entidadwww.bolivar.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	4 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 4 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 10 DE ENERO DEL 2018.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	11 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	11 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 DE ENERO DEL 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE IN TERES	12 DE ENERO DEL 2018 HASTA LAS 2:P.M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	12 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16 DE ENERO DEL 2018 9:A.M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	17 DE ENERO DEL 2018	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DESDE EL 17 HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2018.	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICION DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	22 DE ENERO DEL 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA , UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	23 DE ENERO DEL 2018	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación,

entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los días,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 11 ENE 2018

HECTOR HERNEY OLAYA SANTAMARIA
Secretario de Agricultura

Delegado para contratar mediante Decreto 05 del 2018

Reviso: Adriana Trucco De la Hoz- Secretaria Jurídica
Proyecto: Jocelyn León -Abogado Asesor Externo.